

JURISDICCION

98

SERVICIO DE LA
DEUDA PUBLICA

INDICE

Política del Servicio De La Deuda Pública	3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....	5
Programas Por Unidad Ejecutora	6
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....	7
Unidad Ejecutora 641 Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Pública.....	7
Programa 16. Intereses De La Deuda Pública	7
Programa 17. Amortización De La Deuda Pública.....	14

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 98.0.0 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Continuando con la política de fuerte expansión del gasto en inversiones de infraestructura se hace necesario financiar una parte de las mismas haciendo uso del crédito público. En esa inteligencia se presentan a continuación las fuentes y aplicaciones financieras previstas para el ejercicio 2017.

Las operaciones de crédito público para el ejercicio 2017 totalizan \$ 16.175,4, de los cuales \$ 60,0 millones provendrán de créditos con proveedores y/u otras fuentes de financiamiento cuyo objeto es la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud en el marco del Plan de Equipamiento Hospitalario ¿ Ley 2780.

Por otra parte, se estima continuar con la emisión de Letras del Tesoro en el mercado local en el marco de lo establecido en el art. 85 inc, b) de la Ley 70 por un monto de \$ 6.500,0 millones.

Adicionalmente, \$ 5.072,5 millones, se estima provendrán de la obtención de préstamos financieros y/o colocación de deuda en mercados locales e internacionales con destino a la administración de pasivos.

Otros \$ 2.442,1 millones se estima provendrán de desembolsos a ser efectuados en el marco del Préstamo con Organismos Internacionales de Crédito y/o realización de operaciones de crédito en mercado de capitales, de acuerdo al siguiente detalle: \$ 652,3 millones Ley 4352 ¿ BIRF Arroyo Vega, \$ 724 millones con destino a la Villa 31, \$ 95,4 millones Ley 5541 - Juegos Olímpicos de la Juventud ¿ Villa Olímpica, y \$ 970,4 millones que tendrán como destino la realización de Obras en la Villa 20.

En virtud del préstamo con el Export Import Bank de la República Popular China en el marco de la Ley 4709, se estima contar con desembolsos por \$ 881,3 millones con destino a la adquisición de 105 coches para la línea A.

Por último, en el marco del "Acuerdo Nación-Provincias" se prevé la toma de un nuevo préstamo por hasta \$ 1.219,5 millones.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 98.0.0 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Se prevé efectuar amortizaciones por un total de \$ 10.944,6 millones y realizar pagos por intereses y comisiones y gastos por \$ 6.583,9.

Este esquema garantiza una prudente y ordenada administración de las finanzas públicas, otorgando la posibilidad de obtener nuevo financiamiento para el plan de obras de infraestructura que requiere la Ciudad de Buenos Aires.

La actual gestión presenta un esquema financieramente ordenado y donde absolutamente todos los indicadores de solvencia financiera son favorables.

A diciembre de 2009 el stock de deuda de la Ciudad se ubicó en USD 685,8 millones, a diciembre de 2010 en USD 1.128,2 millones, a diciembre de 2011 en USD 953,7 millones, a diciembre de 2012 en USD 1.413,2 millones, a diciembre de 2013 en USD 1.794,7 millones, a diciembre de 2014 en USD 2.138.- millones, a diciembre de 2015 en USD 2.493,3.- millones, en tanto que a Septiembre de 2016, la deuda pública se estima en USD 3.235,8 millones; debiendo señalarse que el incremento operado correspondió al financiamiento necesario para la realización de obras de infraestructura como así también a la expansión de la Red de Subterráneos de la Ciudad y el correspondiente material rodante y renovación de vencimientos.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Especifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
98					SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17.528.518.285	0	0	0	0	0	0	17.528.518.285
98	0	0	641		MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17.528.518.285	0	0	0	0	0	0	17.528.518.285
98	0	0	641	16	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	6.583.893.294	0	0	0	0	0	0	6.583.893.294
98	0	0	641	17	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	10.944.624.991	0	0	0	0	0	0	10.944.624.991

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
98					SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17.528.518.285
98	0	0	641		MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17.528.518.285
98	0	0	641	16	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	6.583.893.294
98	0	0	641	17	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	10.944.624.991

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

Los créditos asignados a este programa se destinarán a la atención de los INTERESES, COMISIONES DE COMPROMISO y GASTOS de la deuda pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año, originados en los siguientes conceptos:

1)PROVEEDORES: se prevé la continuación del proceso de verificación de la deuda por Decreto N° 225/GCBA/96, como así también la cancelación de intereses por otras deudas con proveedores y contratistas.

2) ORGANISMOS INTERNACIONALES: obligaciones que deberán atenderse durante el año 2017 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el BID, el Banco Mundial y el ICO - Instituto de Crédito Oficial de España.

Los préstamos otorgados por el Bid son:

- Programa de Desarrollo Provincial I (*)
- Programa de Inversiones en el Sector Educación - PRISE (*)
- Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo (*)
- Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones

Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son:

- Programa de Protección de Inundaciones (*)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

-Programa de Desarrollo Provincial I y II (*)

-Programa de Reformas en el Sector Salud - PRESSAL (*)

-Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad

(*) Refiere a los servicios devengados e impagos por 2º sem 2002 y año 2003, incluido en Programa de Financiamiento Ordenado (PFO).

3) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Títulos Públicos - Serie 10: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2017 de la emisión de la Serie 10 que tuvo lugar el 29.02.2012, en virtud de la autorización conferida por las Leyes N° 3894 y N° 4037. El monto de tal emisión ascendió a USD 415.- millones al 9.95% anual estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 01.03 y 01.09 de cada año, siendo su cancelación en una única cuota total al vencimiento el 01.03.2017. El monto de servicios previsto considera la reestructuración que tuvo lugar mediante una operación de recompra por un monto de USD 239,7 en el marco de las Leyes 5236 y 5492 por la que se emitió la Serie 12.

b) Títulos Públicos Leyes N° 5014 y N° 5236 - Serie 11: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2017 de la emisión de la Serie 11 que tuvo lugar el 19.02.2015, en virtud de la autorización conferida por la Ley N° 5014 (modificada por la Ley N° 5236). El monto de tal emisión ascendió a USD 500.- millones al 8.95% anual estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 19.02 y 19.08 de cada año, con tres amortizaciones en las fechas 19.02.2019, 19.02.2020 y 19.02.2021.

c) Títulos Públicos Leyes N° 5236 y N° 5492 - Serie 12: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2017 de la emisión de la Serie 12 que tuvo lugar el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

01.06.2016, en virtud de la autorización conferida por las Leyes N° 5236 y 5492. El monto de tal emisión ascendió a u\$s 890.- millones al 7,50%, estableciéndose pagos semestrales de interés y tres cuotas de amortización con vencimientos los días 01.06.2025, 01.06.2026 y 01.06.2027.

d) Títulos Públicos - Clase 3 - Ley 4472: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 3 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4472, con fecha 15.09.2013 por un monto de USD 100.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 15.03 y 15.09 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 4 pagos semestrales e iguales los días 15 de marzo y 15 de septiembre, siendo el primero el 15.09.2016 y el último el 15.03.2018.

e) Títulos Públicos - Clase 4 - Ley 4382: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 4 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4382, con fecha 17.05.2013 por un monto de USD 216.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 17.05 y 17.11 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 17 de mayo y 17 de noviembre, siendo el primero el 17.11.2016 y el último el 17.05.2019. Asimismo, se incluyen los servicios de intereses correspondientes a la apertura de dicha Clase 4 que tuvo lugar el 24.09.2014 en el marco de la Ley 4885 por un monto de USD 111,1 y fue efectuada bajo las mismas condiciones financieras originales.

f) Títulos Públicos - Clase 5 - Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 5 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4810, con fecha 20.12.2013 por un monto de USD 113,229.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 20.06 y 20.12 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 20 de junio y 20 de diciembre, siendo el primero el 20.06.2017 y el último el 20.12.2019.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

g) Títulos Públicos - Clase 6 - Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 6 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4810, con fecha 28.01.2014 por un monto de USD 146,771.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 28.07 y 28.01 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 28 de julio y 28 de enero, siendo el primero el 28.07.2017 y el último el 28.01.2020.

h) Títulos Públicos - Clase 14 - Ley 4949: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 14 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4949, el 20.01.2015 por un monto de \$ 100.- millones a una tasa que resulta de la mayor entre el factor de LEBAC 0.93 y Badlar + 4.5% estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos los días 20.01, 20.04, 20.07 y 20.10 y una única cuota de amortización al vencimiento el 20.10.2017.

i) Títulos Públicos - Clase 15 - Ley 4885: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 15 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4885, el 24.06.2015 por un monto de pesos \$ 261.906.480 a una tasa mixta, los primeros 9 meses a tasa fija 27,5% y luego a tasa Badlar + 4,9%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos los días 24.03, 24.06, 24.09 y 24.12 de cada año y 5 vencimientos de amortización los días 24.06.2016, 24.12.2016, 24.06.2017, 24.12.2017 y 24.06.2018.

j) Títulos Públicos - Clase 16 - Ley 5496: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 15 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 5496, el 02.02.2016 por un monto de pesos \$ 948.000.000 a tasa Badlar + 4.45% estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y 4 cuotas iguales de amortización del 25% cada una los días 02.08.2018, 02.02.2019, 02.08.2019, y 02.02.2020.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

k) Títulos Públicos - Clases 17 y 18 - Ley 5491: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2017 en virtud de la emisión de las Clases 17 y 18 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 5491, el 19.05.2016 por un monto de \$ 363,59.- millones y \$1.705,50.- millones, respectivamente. La Clase 17 establece un interés de Badlar + 4,24%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y una única cuota de amortización al vencimiento el 19.11.2017. La Clase 18 establece un interés de Badlar + 5,00%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y 4 cuotas iguales de amortización del 25% cada una los días 19.11.2018, 19.05.2019, 19.11.2019, y 19.05.2020.

4) PLAN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: obligaciones en concepto de intereses que correspondan ser afrontadas durante el año 2017 como consecuencia de la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario", para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de la Ciudad (Ley 2780).

5) PRÉSTAMO Eximbank - China: obligaciones en concepto de intereses, comisiones y gastos durante el año 2017 como consecuencia de un préstamo financiero a ser tomado con el Eximbank - China por un monto de hasta U\$S 190 millones con destino al financiamiento de la provisión de material rodante para la Línea A de subterráneos en el marco de la Licitación Pública N° 147/2013 "FABRICACIÓN, TRANSPORTE, ENSAYOS Y PUESTA EN SERVICIO DE 105 COCHES ELÉCTRICOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA LÍNEA A y la PROVISIÓN DE REPUESTOS, SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO".

6) LETRAS DE TESORERÍA: previsión para cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2017 en virtud de la emisión de "Letras de Tesorería" (art. 51 del Dec. N° 1000-GCBA-1999 reglamentario de la Ley N° 70).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
--

DESCRIPCIÓN:

7) PRÉSTAMO NACIÓN-ANSES: previsión para cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2017 por el préstamo de libre disponibilidad tomado con la Anses (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del "Acuerdo Nación-Provincias" celebrado entre el Estado Nacional y los gobiernos provinciales, y que fuera aprobado por Ley 5603.

8) BONO Ley N° 5236 art. 5°: previsión para cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2017 por el bono emitido en el mercado local de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 5° de la Ley 5236.

Programa: 16 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Jurisdicción: 98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Finalidad: Deuda pública Intereses y gastos
Función: Deuda pública Intereses y gastos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	6.583.893.294
Servicio de la deuda interna	3.654.454.456
Servicio de la deuda externa	2.824.199.180
Intereses por préstamos y otras deudas	105.239.658
TOTAL	6.583.893.294

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

Erogaciones destinadas a atender la AMORTIZACIÓN de la Deuda Pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año originados en los siguientes conceptos:

1) **PROVEEDORES:** se prevé la continuación del proceso de verificación de la deuda por Decreto N° 225/GCBA/96, como así también la cancelación de otras cuentas a pagar a proveedores y contratistas.

2) **ORGANISMOS INTERNACIONALES:** obligaciones que deberán atenderse durante el año 2017 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el BID, el Banco Mundial y el ICO ¿ Instituto de Crédito Oficial de España.

Los préstamos otorgados por el Bid son:

- Programa de Desarrollo Provincial I (*)
- Programa de Inversiones en el Sector Educación ¿ PRISE (*)
- Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo (*)
- Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones

Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son:

- Programa de Protección de Inundaciones (*)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

-Programa de Desarrollo Provincial I y II (*)

-Programa de Reformas en el Sector Salud ¿ PRESSAL (*)

-Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad

(*) Refiere a los servicios devengados e impagos por 2º sem 2002 y año 2003, incluido en Programa de Financiamiento Ordenado (PFO).

3) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Títulos Públicos ¿ Serie 10: Corresponde a los servicios de amortización por el año 2017 de la emisión de la Serie 10 que tuvo lugar el 29.02.2012, en virtud de la autorización conferida por las Leyes N° 3894 y N° 4037. El monto de tal emisión ascendió a USD 415.- millones al 9.95% anual estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 01.03 y 01.09 de cada año, siendo su cancelación en una única cuota total al vencimiento el 01.03.2017. El monto de servicios previsto considera la reestructuración que tuvo lugar mediante una operación de recompra por un monto de USD 239,7 en el marco de las Leyes 5236 y 5492 por la que se emitió la Serie 12.

b) Títulos Públicos ¿ Clase 3 ¿ Ley 4472: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 3 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4472, con fecha 15.09.2013 por un monto de USD 100.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 15.03 y 15.09 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 4 pagos semestrales e iguales los días 15 de marzo y 15 de septiembre, siendo el primero el 15.09.2016 y el último el 15.03.2018.

c) Títulos Públicos ¿ Clase 4 ¿ Ley 4382: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2017 en virtud de la emisión de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

la Clase 4 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4382, con fecha 17.05.2013 por un monto de USD 216.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 17.05 y 17.11 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 17 de mayo y 17 de noviembre, siendo el primero el 17.11.2016 y el último el 17.05.2019. Asimismo, se incluyen los servicios de intereses correspondientes a la apertura de dicha Clase 4 que tuvo lugar el 24.09.2014 en el marco de la Ley 4885 por un monto de USD 111,1 y fue efectuada bajo las mismas condiciones financieras originales.

d) Títulos Públicos ¿ Clase 5 ¿ Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 5 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4810, con fecha 20.12.2013 por un monto de USD 113,229.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 20.06 y 20.12 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 20 de junio y 20 de diciembre, siendo el primero el 20.06.2017 y el último el 20.12.2019.

e) Títulos Públicos ¿ Clase 6 ¿ Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 6 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4810, con fecha 28.01.2014 por un monto de USD 146,771.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 28.07 y 28.01 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 28 de julio y 28 de enero, siendo el primero el 28.07.2017 y el último el 28.01.2020

f) Títulos Públicos ¿ Clase 15 ¿ Ley 4885: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 15 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4885, el 24.06.2015 por un monto de pesos \$ 261.906.480 a una tasa mixta, los primeros 9 meses a tasa fija 27,5% y luego a tasa Badlar + 4,9%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos los días 24.03, 24.06, 24.09 y 24.12 de cada año y 5 vencimientos de amortización los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

días 24.06.2016, 24.12.2016, 24.06.2017, 24.12.2017 y 24.06.2018.

g) Títulos Públicos ¿ Clases 17 ¿ Ley 5491: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2017 en virtud de la emisión de la Clase 17 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 5491, el 19.05.2016 por un monto de \$ 363,59.- millones. Establece un interés de Badlar + 4,24%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y una única cuota de amortización al vencimiento el 19.11.2017.

4) DEUDA PREVISIONAL: previsión correspondiente a los servicios por amortización para el año 2017 en virtud de los reclamos por ajustes escalafonarios no reconocidos a los jubilados y pensionados durante el año 1992, previos al traspaso de la Caja de Jubilaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al Gobierno Nacional.

5) DEUDA JUDICIAL: partida prevista a fin de atender deudas judiciales - Bonos Serie 1, Bonos Serie 2 y efectivo, originadas en Deuda Pasivos SIMUPA, como así también deudas por sentencias judiciales.

6) PLAN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: obligaciones en concepto de amortización que correspondan ser afrontadas durante el año 2017 como consecuencia de la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario", para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de la Ciudad (Ley 2780).

7) LETRAS DE TESORERÍA: previsión para cumplimentar las cancelaciones que correspondan durante el año 2017 en virtud de la emisión de "Letras de Tesorería" (art. 51 del Dec. N° 1000-GCBA-1999 reglamentario de la Ley N° 70).

8) BONO Ley N° 5236 art. 5º: previsión para cumplimentar los servicios por amortizaciones que correspondan durante el año 2017 por el bono emitido en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
--

DESCRIPCIÓN:

mercado local de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 5° de la Ley 5236.

Programa: 17 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Jurisdicción: 98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Finalidad: Gastos no clasificados

Función: Gastos no clasificados

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	10.944.624.991
Servicio de la deuda interna	6.826.494.929
Servicio de la deuda externa	3.857.143.680
Disminución de cuentas y documentos a pagar	260.986.382
TOTAL	10.944.624.991